

## INFORMES DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 del 2000.

Señores  
Accionistas de  
PINALASI S.A.  
Ciudad

Respetados señores.

He revisado el balance general de PINALASI S.A. al 31 de Diciembre de 1.999 y los correspondientes estado de resultado, cambio en el patrimonio de accionistas y en la situación financiera por el año terminado en la fecha indicada. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra función consiste en dar informe sobre los estados financieros en base a revisión.

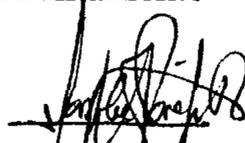
- La Administradora ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias , así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Para realizar nuestro trabajo se contó con toda la colaboración por parte del Administrador
- Los libros de: actas de junta general, libro talonario, libro acciones y accionistas, de participaciones , comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad de con las disposiciones legales.

Informo que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, son adecuados.

- Mi gestión se cumplió de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- El procedimiento del control interno de la empresa es aceptable.
- Las cifras presentadas en los estados financieros son confiables y estos ha sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Esperando que la presente información sea de su entera aceptación, me suscribo de ustedes.

Atentamente

  
Ing. Martha Pareja  
Reg. Cont.027430

